



SELO QUARTO
MAYOR DE
RESESIONES

En la Villa de Casanua En el día de Agosto de mill
setecientos y quince se juntó el Consejo Justo y Provisorio
de ella como lo es de Ley y Costumbre a tratar de lo que
las Cortes tocantes a la Real de Indias de España y de las Indias de
República, acordadas en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y setenta y tres en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y setenta y cuatro en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y setenta y cinco en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y setenta y seis en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y setenta y siete en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y setenta y ocho en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y setenta y nueve en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y uno en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y dos en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y tres en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y cuatro en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y cinco en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y seis en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y siete en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y ocho en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y ochenta y nueve en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y uno en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y dos en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y tres en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y cuatro en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y cinco en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y seis en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y siete en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y ocho en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y nueve en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y mil en las Cortes de Madrid de mill y setecientos

En virtud de lo que el Sr. D. Juan de
Caceres y Luna Comisario de Indias
de esta Real Audiencia de Santo Domingo
de las Indias de España y de las Indias de
República, acordadas en las Cortes de Madrid
de mill y setecientos y setenta y tres en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
setenta y cuatro en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y setenta y cinco en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
setenta y seis en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y setenta y siete en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
setenta y ocho en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y setenta y nueve en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
ochenta en las Cortes de Madrid de mill y
setecientos y ochenta y uno en las Cortes de
Madrid de mill y setecientos y ochenta y
dos en las Cortes de Madrid de mill y
setecientos y ochenta y tres en las Cortes de
Madrid de mill y setecientos y ochenta y
cuatro en las Cortes de Madrid de mill y
setecientos y ochenta y cinco en las Cortes
de Madrid de mill y setecientos y ochenta y
seis en las Cortes de Madrid de mill y
setecientos y ochenta y siete en las Cortes
de Madrid de mill y setecientos y ochenta y
ocho en las Cortes de Madrid de mill y
setecientos y ochenta y nueve en las Cortes
de Madrid de mill y setecientos y noventa
en las Cortes de Madrid de mill y setecientos
y noventa y uno en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y noventa y dos en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
noventa y tres en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y noventa y cuatro en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
noventa y cinco en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y noventa y seis en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
noventa y siete en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y noventa y ocho en las
Cortes de Madrid de mill y setecientos y
noventa y nueve en las Cortes de Madrid de
mill y setecientos y mil en las Cortes de
Madrid de mill y setecientos

